

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL AÑO 2023

En el Estado de Quintana Roo, siendo las diez horas con cinco minutos del día miércoles veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron por medio de videoconferencia, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su calidad de Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), las Maestras Janet Aguirre Dergal, Alejandra Rodríguez Campiran y Carolina Mendoza Polanco y el Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa, en su carácter de Integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC), teniendo como invitada especial a la Maestra Mariana Belló, Presidenta del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y el artículo noveno de los lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia

La Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su calidad de Secretaria Técnica de la SESAEQROO, procedió a verificar la asistencia a la sesión, encontrándose presentes los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

- Maestra Janet Aguirre Dergal, Integrante de la Comisión Ejecutiva.
- Maestra Alejandra Rodríguez Campiran, Integrante de la Comisión Ejecutiva.
- Maestra Carolina Mendoza Polanco, Integrante de la Comisión Ejecutiva.
- Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa, Integrante de la Comisión Ejecutiva.
- Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, Integrante de la Comisión Ejecutiva.

2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

De acuerdo con el pase de lista de asistencia anterior, se verifica que existe quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, siendo las diez horas con once minutos del día miércoles veinte de septiembre del año dos mil veintitrés; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, como secretaria de actas dio lectura a los puntos del orden del día, solicitando a los integrantes de la Comisión Ejecutiva la aprobación del mismo, el cual, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SAEQROO.

En uso de la voz, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo como secretaria de actas procedió a dar un breve mensaje sobre el proceso que conlleva el seguimiento y evaluación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el cual, no solo es un ejercicio técnico sino también un testimonio del compromiso del SAEQROO con respecto a la mejora continua y construcción de una sociedad más justa y transparente, toda vez, que el objetivo del Modelo de Seguimiento es contribuir con el Sistema en torno al combate a la corrupción, cumpliendo además con las prioridades de la Política Anticorrupción y del Programa de Implementación.

En ese sentido, cedió la palabra a la Maestra Janet Aguirre Dergal quien realizó una presentación de la Propuesta del Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SAEQROO (MISED-SAEQROO), señalando que se trata de un modelo que representa un esfuerzo muy importante, hecho desde la Comisión Ejecutiva, como un instrumento que oriente las acciones y las tomas de decisiones en la vida del Sistema Anticorrupción, esto es, el seguimiento a la Política Anticorrupción y Programa de Implementación, así como la evaluación de estos instrumentos.

Así mismo, indicó que estos procesos resultan nodales y medulares para fortalecer nuestra política pública, y que gracias al seguimiento y evaluación se tendrán espacios propicios para reflexionar, aprender y rendir cuentas, como un mandato de la propia política pública en su prioridad 13, por lo cual, se ha procurado construir atendiendo todos los principios de política Pública.

Por otra parte, mencionó los contenidos sustantivos que integra el MISED-SAEQROO, el cual, dentro de su estructura tiene una explicación de lo que es el modelo, de las reglas para operarlo, lo que es el sistema de seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.

Seguidamente comentó sobre el contenido del diagrama central del MISED-SAEQROO para hacer una presentación sobre cuáles son las perspectivas y su contenido sustantivo, previo a la aprobación.

De igual forma, se indicaron los objetivos de la Política Anticorrupción y el Programa de Implementación en su prioridad 13, en la que se establece un diseño participativo que debe incluir el enfoque basado en derechos humanos, así como los estándares de calidad y evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico, que permiten llevar a cabo un modelo más riguroso en cuanto a su metodología pero también mucho más transparente y abierto, participativo, independiente y neutral como deben ser las evaluaciones.

Es así, como el SAEQROO concibe la evaluación y seguimiento como procesos abiertos y ciudadanos, por lo tanto, son concepciones en las que se contempla una gobernanza que incluye un grupo promotor consultivo que acompañe toda la vida de este modelo, siendo importante considerar la atención de los temas transversales en la política pública, cómo se debe incorporar en estas dos etapas del seguimiento y la evaluación, que permita comunicar mejor cada uno de los pasos en la implementación.

Además, indicó que el sistema de seguimiento tendrá dos mecanismos estratégicos que sostienen a su vez, un tablero de seguimiento a la Política Anticorrupción y el Programa de Implementación, dicho tablero es una acción que este semestre la SESAEQROO tendrá que habilitar para el monitoreo de los indicadores de resultados, que permita el reporte entre las instituciones responsables de ejecutar las líneas de acción de nuestro Programa de Implementación y sobre todo poner a disposición de la ciudadanía esta evidencia o reportes estadísticos que permitan comprender como va el SAEQROO en relación de su política pública.

Es así, que este tablero será institucional que permita la comunicación entre la Secretaría Ejecutiva y especialmente el Comité Coordinador, para conocer con qué medidas se están implementando las diversas acciones de política pública.

Así mismo, se abrirán espacios para que la ciudadanía especialmente la Red Ciudadana Anticorrupción proponga indicadores ciudadanos que permitan conocer cuál esta siendo la percepción que la ciudadanía tiene sobre el SAEQROO y en qué medida se vincula con la sociedad civil.

Después de una serie de comentarios al respecto, se solicitó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, su opinión al respecto.

Por su parte, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo añadió que este modelo va de la mano a los trabajos que ha hecho la Comisión Ejecutiva y que han sido canalizados y revisados para dar cumplimiento con la política, por lo cual, agradeció toda la apertura y disposición para los trabajos alcanzados.

No habiendo algún otro comentario más al respecto por parte de sus integrantes, se procedió al voto respectivo sobre el modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SAEQROO, siendo aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

5. Propuesta al Comité Coordinador de la designación de enlaces para los trabajos con la SESAEQROO y el CPC.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo como secretaria de actas, procedió a indicar a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, sobre la presentación de la propuesta al Comité Coordinador de la designación de enlaces para los trabajos con la SESAEQROO y el Comité de Participación Ciudadana, a cargo de la Maestra Alejandra Rodríguez Campiran.

En uso de la voz, la Maestra Alejandra Rodríguez Campiran manifestó con respecto al MISED-SAEQROO en cuanto a sus alcances, que se trata de un modelo muy claro, y preciso en cuanto a la información a integrar, lo cual justifica el nombramiento de los enlaces para cada uno de los entes que conforman el Comité Coordinador del SAEQROO, precisamente para un buen desarrollo, así como para revisar la pertinencia de todos los trabajos que se han desarrollado en el marco de la Política Anticorrupción y el Programa de Implementación.

En ese sentido, se solicita el apoyo para que se haga del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador el nombramiento de un enlace que tenga a su cargo, el seguimiento

de los proyectos emblemáticos, que ya son bien conocidos por todos, y en donde se involucra a muchos de los integrantes del sistema.

Una vez finalizada la participación de la Maestra Alejandra Rodríguez Campiran se procedió a indicar a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si tenían algún comentario al respecto.

A lo cual, la Maestra Janet Aguirre Dergal manifestó estar de acuerdo con los comentarios vertidos por la Maestra Alejandra Rodríguez Campiran indicando que la identificación y designación de enlaces por parte de las personas titulares del Comité Coordinador van a contribuir a un sistema más eficiente, para que se puedan operar los proyectos emblemáticos mediante un esquema de comunicación que desconcentra la demanda de temas y asuntos que tienen a su cargo las personas titulares del Comité Coordinador, lo cual, es una medida que permitirá operar el sistema de seguimiento a través de la interlocución con las personas designadas de las instituciones del Comité Coordinador.

No habiendo algún otro comentario al respecto por parte de sus integrantes, se procedió al voto respectivo sobre la propuesta al Comité Coordinador de la designación de enlaces para los trabajos con la SESAEQROO y el CPC, siendo aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

6. Designación de la persona de la SESAEQROO que será el enlace para coordinar los trabajos de operación y gestión del Comité de Gestión de Competencias en materia Anticorrupción conformado ante el CONOCER.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo como secretaria de actas, procedió a indicar a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, sobre la designación de la persona de la SESAEQROO, que será el enlace para coordinar los trabajos de operación y gestión del Comité de Gestión de Competencias en materia Anticorrupción conformado ante el CONOCER, a cargo del Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa.

En uso de la voz, y previo a la designación del enlace, el Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa dio a conocer los avances sobre el estándar de competencias y la conformación del Comité de Gestión por Competencias, para dar un contexto en cuanto al proceso de desarrollo de este proyecto, y cuál ha sido el papel relevante del Comité de Participación Ciudadana para impulsar la aplicación de un estándar de investigación de responsabilidades de faltas administrativas y la conformación del Comité de Gestión de Competencias, por lo cual, hizo mención de las reformas que dieron origen al Sistema Nacional Anticorrupción, a los Sistemas Locales Anticorrupción y en especial a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que da un papel preponderante a los Titulares de los Órganos Internos de Control (OIC), quienes cumplen sus funciones en labores de investigación, detección, substanciación y sanción de faltas administrativas no graves y el turnado de las faltas graves a la autoridad correspondiente.

Así mismo, señaló que conforme al Programa de Implementación se establece la imperante necesidad de fortalecer las estructuras orgánicas y capacidades técnicas de las autoridades que integran los OIC, por lo cual, se impulsó el estándar de certificación de competencia con validez oficial a nivel nacional, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), que es un ente desconcentrado de la administración pública federal.

También señaló que para el desarrollo de esta estrategia la SESAEQROO será la responsable de la coordinación y ejecución, la cual ha tenido un papel relevante en el liderazgo y desarrollo de este proyecto desde el Comité de Participación Ciudadana, logrando en el mes de diciembre del año 2022 la instalación del Comité de Gestión de Competencias en materia anticorrupción, en la ciudad de Chetumal, conformado por un grupo de instituciones que hoy forman parte del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y cuyo Presidente de este Comité de Gestión de Competencias es el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), Mtro. Roberto Moreno Herrera, en el cargo de Vicepresidenta se tiene a la nueva Titular de la SESAEQROO, Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo quien brinda todo el apoyo y respaldo para el desarrollo de estas acciones en el combate a la corrupción, así como los Titulares de diversos entes públicos, entre los que se encuentran la Secretaría de la Contraloría del Estado, la Auditoría Superior del Estado, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo a nivel local, el Instituto Tecnológico de la Riviera Maya y el Instituto de Capacitación del Estado de Quintana Roo, lo que permitirá vincular el estándar de investigación y responsabilidad de presuntas faltas administrativas, así como otros estándares que se tienen considerados en el Programa de Implementación, como en materia de substanciación, de resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

De igual forma, indicó que gracias a estas acciones podrá impulsarse el desarrollo y actualización de estándares de competencia, la promoción de los mecanismos de capacitación, así como definir y proponer funciones de evaluación y certificación que se desarrollen en el seno de dicho Comité, entre otros.

Aunado a lo anterior, manifestó que para lograr estos objetivos es necesario contar con una representatividad y liderazgo a nivel orgánico e institucional, como es la SESAEQROO y quien tendrá el liderazgo para convocar, coordinar las sesiones de trabajo con este grupo de instituciones para realizar sesiones ordinarias o extraordinarias, definir las atribuciones de los integrantes del Comité, la permanencia, actualización y sustitución de miembros del Comité, la autorización de soluciones de evaluación, ya que, se podrá definir si se habilitará la evaluación de competencias de las personas en los estándares en los que se vayan desarrollando, entre otras.

Por otra parte, se indicó que el estándar S1556 ya se encuentra publicado a través del CONOCER en el Diario Oficial de la Federación, del cual se estarán desarrollando en lo que va de este año 2023 y a principios del 2024, un curso de capacitación que pueda acompañar el estándar para que las personas que decidan certificarse cuenten con las herramientas para poder resultar competentes en materia de investigación de faltas administrativas.

Es así, que a la fecha se está trabajando en la formación de evaluadores de alto impacto con un grupo de 21 personas de diferentes entidades federativas, de las contralorías de la ciudad de México, de los Órganos Constitucionalmente Autónomos del Poder Judicial, del Tribunal de Justicia Administrativa, Contralorías Municipales, quienes se han sumado a este proyecto para generar precisamente esos mecanismos y seguir desarrollando no solamente el proyecto en sí mismo, sino comenzar a evaluar y certificar a personas que realizan funciones de investigación.

Por lo anterior, puntualizó que es importante contar con una persona que pueda apoyar en el seguimiento a todos estos trabajos y que queden institucionalizados a través de la SESAEQROO para que se pueda tener la continuidad y la pertinencia que se requiere para que pueda seguirse fortaleciendo.

Una vez finalizada la participación del Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo procedió a manifestar que desde la SESAEQROO se propone a la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, Jefa del Departamento de Vinculación y Acuerdos, por considerarse la persona idónea para fungir como enlace para coordinar los trabajos de operación y gestión del Comité de Gestión de Competencias en materia Anticorrupción conformado ante el CONOCER, por lo cual, solicitó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva su opinión al respecto.

No habiendo algún comentario al respecto por parte de sus integrantes, se procedió al voto respectivo sobre la designación de la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina que será el enlace para coordinar los trabajos de operación y gestión del Comité de Gestión de Competencias en materia Anticorrupción conformado ante el CONOCER, siendo aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

7.- Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo como secretaria de actas señaló a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, si tenían algún asunto general que externar en esta sesión ordinaria.

A lo cual, y no habiendo algún otro asunto que añadir por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

8.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.

En uso de la voz, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta sesión, quedando de la siguiente forma:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación de Desempeño del SAEQROO.

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la Propuesta al Comité Coordinador de la designación de enlaces para los trabajos con la SESAEQROO y el Comité de Participación Ciudadana.

ACUERDO TERCERO. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la designación de la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, Jefa del Departamento de Vinculación y Acuerdos de la SESAEQROO, como la persona enlace para coordinar los trabajos de operación y gestión del Comité de Gestión de Competencias en materia Anticorrupción conformado ante el CONOCER.

9.- Clausura de la Sesión.

Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y se procedió a su clausura, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día miércoles veinte de septiembre del año dos mil veintitrés. Así lo certifica la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo. Conste.

Maestra Janet Aguirre Dergal.
Integrante de la Comisión Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.

Maestra Alejandra Rodríguez Campirán.
Integrante de la Comisión Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.

Maestra Carolina Mendoza Polanco.
Integrante de la Comisión Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.

Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa.
Integrante de la Comisión Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.

Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo.
Integrante de la Comisión Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.